AZMUN 60
Reglas de la Forma Larga

MODELO DE NACIONES UNIDAS DE ARIZONA
Tucson, AZ

2022

ARIZONA MODEL UNITED NATIONS

AZMUN 60

TUCSON, ARIZONA

Índice de Contenidos

Reconocimiento de Terreno 5

Reglas Introductorias 6

1.1 Alcance de las Reglas 6

1.1.1 Cambios de Reglas 6

1.2 Reuniones de Comités y Órganos 6

1.3 Incidentes y Emergencias 6

Agenda 7

2.1 Áreas Temáticas Provisionales 7

Delegaciones 8

3.1 Composición de Delegaciones 8

3.2 Estado de Delegaciones Oficiales 8

3.3 Credentials 8

3.3.1 Sumisión de Credenciales 8

3.3.2 Credenciales Perdidos y Errores 8

3.4 Admisión Provisional 9

3.5 Ensayos de Postura 9

3.5.1 Premios de Ensayo de Postura 9

3.6 Estado de Observador(a) 9

3.71.1 Rol del Facultado o de Consejeros Estudiantes 9

Secretaría 10

4.1 Deberes del Secretario(a) General 10

4.2 Deberes de la Secretaría 10

4.2.1 Subsecretario(a) General de Reglas y Procedimientos 10

4.2.2 Subsecretario(a) de Coordinación Conferencial 10

4.2.3 Subsecretario(a) General de la Coordinación de Viaje 10

4.2.4 Subsecretario(a) General de la Coordinación Doméstica 11
4.2.5 Subsecretario(a) General del Entrenamiento Doméstico 11
4.2.6 Subsecretario(a) General de Financia 11
4.2.7 Subsecretario(a) General del Desarrollo Económico 11
4.2.8 Subsecretario(a) General de Medios y Tecnología 11
4.2.9 Subsecretario(a) General de Coordinación Internacional 11
4.2.10 Subsecretario(a) General de Traducción e Interpretación 12
4.2.11 Subsecretario(a) General de Asuntos Internos 12
4.3 Contacto 12
4.4 Declaraciones de la Secretaría 12

Oficiales y Facultad **13**
5.1 Composición de la Mesa 13
5.2 Poderes generales del Presidente(a) 13
5.2.1 Poderes Adicionales 13
5.2.2 El Reparto del Poder 13
5.3 Gobierno Doméstico 14
5.4 Oradores Invitados 14
5.5 Delegación Internacional de la Prensa 14
5.6 Servicios Conferenciales 14

Lenguajes **14**
6.1 Idiomas de trabajo 15
6.2 Disponibilidad de Traducción 15

Conducta de Procedimientos **16**
7.1 Cortesía Diplomática 16
7.1.1 Violaciones de la Cortesía Diplomática 16
7.2 Asistencia 16
7.2.1 Llegadas Atrasadas 17
7.3 Quorum 17
7.4 Debate Formal 17
7.5 Discursos 17
7.5.1 Rendimientos 18
7.6 Elementos de Crisis 18
7.6.1 Directivas 18
7.6.2 Directivos Personales 18

Mociones Procesales **19**
8.1 Limites en Debate 19
8.2 Suspensión de la Junta 19

8.3 Competencia del Comité 19
8.4 Cambios al Orden de Temas de la Agenda 20
8.5 Clausura de Debate en un Tema 20
8.6 Clausura del Debate en una Resolución 21
8.7 Reconsideración de los Temas de la Agenda 21
8.8 Caucus sin Moderación 21
8.9 Caucus Moderado 22
8.10 Sesión Consultativa 22
8.11 Clausura de la Junta 22
8.12 Retiro de Mociones 23
8.13 Derecho a Responder 23
8.14 Apelando la Decisión del Presidente(a) 23

Puntos **24**
9.1 Punto de Orden 25
9.2 Punto de Información 25
9.3 Punto de Pregunta 25

Resoluciones y Enmiendas **26**
10.1 Patrocinadores y Signatarios 26
10.1.1 Retiro del Patrocinio 26
10.2 Sumisión de Proyectos de Resolución 26
10.3 Consideración de Proyectos de Resoluciones 27
10.4 Reglas con Respeto a Enmiendas 27
10.4.1 Formato 27
10.4.2 Adopción 28
10.5 Consideración de Enmiendas Amistosas 28
10.6 Consideración de Enmiendas No Amistosas 28
10.7 División de la Cuestión 29

Procedimientos de Votación **30**
11.1 Procedimientos de Votación 30
11.2 Mayoría Simple 30
11.3 Procedimiento de Votación en la Clausura del Debate 30
11.4 Método de Votación 30
11.5 Mociones de Votación 30
11.5.1 Adopción por Consenso 31
11.5.2 Votación Nominal 31
11.5.3 División de la Cuestión 32
11.6 Conducto Durante el Procedimiento de Votación 32

Reglas Relacionadas al Consejo de Seguridad **33**
12.1 Poderes del Presidente(a) 33
12.2 Sesiones de Emergencia del Consejo de Seguridad 33
12.3 Quorum 33
12.4 Estableciendo la Agenda 33
12.5 Añadir un Tema a la Agenda 34
12.6 Patrocinadores 34
12.7 Votar 34

Reglas Especiales de la Corte Internacional de la Justicia **36**
13.1 Mociones 36
13.2 Oradores 36
13.2.1 Rendimientos 36
13.3 El Presidente(a) del Tribunal y los Escribanos 36
13.4 Quorum 36
13.5 Enmiendas 37
13.6 Veteranía 37
13.7 Moción para Establecer Límites al Debate 37
13.7.1 Establecer Límites en Debate Substantivo 37
13.7.2 Establecer Límites en Debate de Procedimiento 38
13.8 Discusión de Mesa Redonda 38
13.9 Invitar Partidos a la Discusión 38

Reconocimiento de Terreno

En acuerdo con los valores principales de diversidad e inclusión de la Universidad de Arizona, es la responsabilidad del Modelo de las Naciones Unidas de Arizona a reconocer las personas, culturas, e historias que crean la comunidad de los Wildcats y el AZMUN. La Universidad de Arizona está presente en los terrenos originales de los pueblos indígenas quienes han mantenido este terreno desde tiempo inmemorable. Hoy, Arizona es el hogar de 22 tribus reconocidas federalmente, y Tucson es el hogar de los O'odham y los Pascua Yaqui. Nosotros le invitamos a aprender más sobre las historias y culturas indígenas en el área de Tucson, usando los siguientes sitios. Tohono O'odham- History & Culture - Tohono O'odham Nation (tonation-nsn.gov) Pascua Yaqui- Culture Home (pascuayaqui-nsn.gov)

1. Reglas Introductorias

1.1 Alcance de las Reglas

Estas reglas serán aplicables en todos los comités y órganos de AZMUN, a menos de que el Secretario(a) General o la Secretaría estipule lo contrario. Estas reglas serán oficialmente adoptadas desde el principio de AZMUN 60 hasta el final y todo el tiempo entremedio. Esto incluye todos los eventos organizados por el Modelo de las Naciones Unidas de Arizona.

1.1.1 Cambios de Reglas

El Subsecretario(a) General de Reglas y Procedimientos reserva el derecho de hacer cualquier cambio a estas reglas en cualquier momento. Si existe un cambio, será comunicado a los delegados de una manera oportuna.

1.2 Reuniones de Comités y Órganos

Los comités principales de la Asamblea General, y los órganos conexos, elegidos por la Secretaría, se reunirán simultáneamente entre las fechas del comienzo y la clausura establecidas por el Secretario(a) General.

1.3 Incidentes y Emergencias

1.3.1 De acuerdo con el compromiso de la Universidad de Arizona para mantener un ambiente libre de discriminación, el Modelo de las Naciones Unidas de Arizona mantiene la responsabilidad de tomar acción rápida e inmediata cuando ocurre un incidente

1.3.2 Todo el personal del Modelo de las Naciones Unidas de Arizona está requerido, al recibir un reporte o tener una base razonable para sospechar que discriminación, acoso, o retaliación potencial ha ocurrido o está ocurriendo, a notificar de inmediato y proporcionar toda la información y documentación disponible a la Secretaría del Modelo de las Naciones Unidas de Arizona y las autoridades correspondientes.

1.3.3 En caso de emergencia en cualquier evento coordinado por AZMUN, por favor contacte a las autoridades correspondientes y a la Secretaría de AZMUN.

2. Agenda

2.1 Áreas Temáticas Provisionales

Las áreas temáticas provisionales de una sesión regular de un comité u órgano, cuáles serán compuestos por la secretaría y aprobada por el Secretario(a) General, será comunicada a todas las delegaciones antes de la apertura de la sesión. Las áreas temáticas provisionales serán automáticamente adoptadas, a menos que los órganos cambien el orden. La inclusión de nuevos artículos de la agenda será posible con la coordinación del Secretario(a) General o la de la secretaría solamente en el caso del agotamiento de las áreas temáticas provisionales.

2.1.1 El Consejo de Seguridad establece su propia agenda bajo la Regla 11.4 y no recibe áreas temáticas provisionales.

2.1.1.1 Los delegados de una simulación del Consejo de Seguridad tendrán que estudiar cuestiones actuales e históricas de paz y seguridad y elegir las que desean recomendar para ser incluidas en la agenda. Vea Regla 12.5.

3. Delegaciones

3.1 Composición de Delegaciones

El tamaño sugerido de una delegación consiste en un(a) (1) delegado(a) por cada comité de la Asamblea General, comité del Consejo Económico y Social, sub-comité o comité especializado. Se sugieren dos (2) delegados para cada delegación del Consejo de Seguridad. Las delegaciones se limitarán a un máximo de dos (2) delegados.

3.2 Estado de Delegaciones Oficiales

Las credenciales incluirán el nombre del delegado(a) y el país u organización representado por el delegado(a). Las credenciales del facultado y los asesores incluirán el nombre del facultado/asesor y su posición en AZMUN. Las credenciales deben estar SIEMPRE usadas a lo largo de AZMUN 60.

3.3 Credentials

Credentials will state the name of the delegate and the country or organization represented by the delegate. Staff and advisor credentials will state the staff's/advisors name and role at AZMUN. Credentials must be ALWAYS worn throughout AZMUN 60.

3.3.1 Sumisión de Credenciales

Los nombres de los individuos de una delegación serán enviados al facultado de AZMUN antes de la apertura de la sesión.

3.3.2 Credenciales Perdidos y Errores

En caso de credenciales perdidas o dañadas, un delegado(a) puede recibir nuevas credenciales si notifica un facultado de AZMUN o su presidente de comité. En caso de un error de ortografía o comité, los delegados pueden recibir nuevas credenciales si notifican un facultado de AZMUN o su presidente(a) de comité.

3.4 Admisión Provisional

Cualquier delegado(a), cuyas credenciales no se completaron o fuesen opuestas, serán admitidos provisionalmente mientras que la Secretaría declare su decisión.

3.5 Ensayos de Postura

Ensayos de postura completados para cada delegación de cada comité se entregará antes de la fecha designada por el Secretario(a) General. Los ensayos de postura se completarán de acuerdo con las directrices de AZMUN.

3.5.1 Premios de Ensayo de Postura

Solo los delegados quienes han sometido un papel de posición antes de la apertura de AZMUN 60 son elegibles para un premio de papel de posición.

3.6 Estado de Observador(a)

A los Delegados con Estado de Observador(a) serán concedidas credenciales y el derecho de hablar durante sus comités. No serán concedidos privilegios de votación en asuntos sustantivos, incluyendo resoluciones.

- Delegados con Estado de Observador(a) pueden patrocinar y/o firmar un proyecto de resolución,
- Delegados con Estado de Observador(a) aún son elegibles para premios excepto en casos claramente marcados.

3.71.1 Rol del Facultado o de Consejeros Estudiantes

Al menos un (1) consejero(a) debe acompañar delegaciones de estudiantes para proveer conocimientos técnicos, apoyo moral, y ánimo a los delegados.

- Los consejeros no están permitidos de hablar de ninguna manera en cualquier sesión del comité,
- Todos los consejeros deben ser pre aprobados por la escuela de origen de la delegación antes de la apertura de AZMUN 60.
- A los consejeros también se les anima a que asistan a las juntas del Secretario(a) General para que den sus opiniones y comentarios sobre la conferencia de AZMUN.

4. Secretaría

4.1 Deberes del Secretario(a) General

El Secretario(a) General proveerá y dirigirá el facultado, incluyendo los Presidentes del Comité. El Secretario(a) General tendrá la autoridad última sobre dichos comités, la planificación, y a designar a cualquier momento un miembro(a) de la secretaría para asumir su posición.

4.2 Deberes de la Secretaría

La Secretaría consistirá en oficiales adicionales quienes cumplirán con los siguientes objetivos:

4.2.1 Subsecretario(a) General de Reglas y Procedimientos

Esta posición tendrá la responsabilidad de revisar las reglas de AZMUN y preparar los Presidentes del Comité y facultad de la Mesa. Esta posición también asegurará la distribución de información y materiales a los facultados de AZMUN y los delegados. Esta persona se encargará de monitorear los comités para asegurarse del orden y flujo de cada uno. Esta persona también se reserva el derecho a declararse Presidente(a) Pro-Tempore en cualquier comité de AZMUN.

4.2.2 Subsecretario(a) de Coordinación Conferencial

Esta posición mantiene la responsabilidad de reservar los salones y materiales necesarios para el AZMUN 60 en el campus de la Universidad de Arizona. Deben coordinar cualquier evento que ocurra dentro o fuera del campus de la Universidad de Arizona. Esta posición también entrena, monitorea, y controla la facultad de los Servicios Conferenciales y la facultad del Gobierno Doméstico para AZMUN 60.

4.2.3 Subsecretario(a) General de la Coordinación de Viaje

Esta posición tiene la responsabilidad de coordinar la reservación de hoteles, vuelos, y otros asuntos relacionados a conferencias colegiales.

4.2.4 Subsecretario(a) General de la Coordinación Doméstica

Esta posición tiene la responsabilidad de crear comités, asignar países, y mantener contacto con todas las preparatorias participando en la sesión anual. Todo envío y contacto se conducirá por medio de ellos.

4.2.5 Subsecretario(a) General del Entrenamiento Doméstico

Esta posición tiene la responsabilidad de establecer contacto con las preparatorias que desean desarrollar programas de Modelo de las Naciones Unidas y atender la conferencia de AZMUN 60.

4.2.6 Subsecretario(a) General de Financia

Esta posición tiene la responsabilidad de manejar el presupuesto y toda actividad fiscal del club de AZMUN, incluso la preservación y recuperación del estado sin fines de lucro.

4.2.7 Subsecretario(a) General del Desarrollo Económico

Esta posición tiene la responsabilidad de monitorear el presupuesto para todas las actividades de AZMUN. Esta posición proveerá costos y cuotas al club y preparatorias, y proveerá un presupuesto para la sesión anual. Ellos son responsables de recaudar fondos en la conferencia.

4.2.8 Subsecretario(a) General de Medios y Tecnología

Esta posición tiene la responsabilidad de proveer materiales de medios para AZMUN y sus actividades. Ellos supervisan el programa oficial de cada sesión anual.

4.2.9 Subsecretario(a) General de Coordinación Internacional

Esta posición tiene la responsabilidad de supervisar el lado Español de AZMUN 60. Ellos estarán a cargo de comunicar los comités y países asignados a los líderes de las delegaciones Mexicanas mientras también manteniendo contacto constante con ellos y asistiendo a los delegados Mexicanos con su entrenamiento. Ellos estarán a cargo de reclutar, entrenar, monitorear, y controlar los facultados de las Mesas en Español. Ellos serán un enlace entre la delegación Mexicana y el Comité Ejecutivo de AZMUN.

4.2.10 Subsecretario(a) General de Traducción e Interpretación

Esta posición tiene la responsabilidad de trabajar traduciendo documentos importantes para el Modelo de las Naciones Unidas de Arizona y la conferencia AZMUN 60 entre Inglés y Español, y además contactar clubs universitarios hispanohablantes para reclutar más miembros fluidos. Además, esta posición es responsable para entrenar a todos miembros Hispanohablantes no formen parte de cualquier Mesa.

4.2.11 Subsecretario(a) General de Asuntos Internos

Esta posición tiene la responsabilidad de mantener informado y dentro de sus responsabilidades los facultados de conferencia y sucesivamente mantener la conferencia funcionando fluidamente.

4.3 Contacto

Por favor dirige cualquiera pregunta por email a Morgan Wallace, nuestra Secretaría General, al secretarygeneral@arizonamun.org.

4.4 Declaraciones de la Secretaría

Todos los miembros de la Secretaría de AZMUN pueden en cualquier momento presentar un reporte oral o escrito a cualquier comité de AZMUN.

5. Oficiales y Facultad

5.1 Composición de la Mesa

La Mesa para todos los comités estarán compuestos de un presidente(a), co-presidente(a), vicepresidente(a), y cualquier personal de conferencia y crisis.

5.2 Poderes generales del Presidente(a)

El presidente(a) presidirá en las juntas del comité, y ejerciendo su función, será la autoridad del comité.

5.2.1 Poderes Adicionales

Además de los poderes del presidente(a) en otras partes de estas reglas, el presidente(a) de un comité se encargará de:

- Declarar la apertura y la clausura de cada sesión del comité,
- Asegurar que se observen estas reglas en consulta con los demás integrantes de la Mesa,
- Conceder el derecho de hablar,
- Poner preguntas y resoluciones a votación,
- Avisar al órgano sobre métodos de procedimiento los cuales permitirán que el órgano logre sus metas,
- Anunciar decisiones sobre asuntos sustantivos y sobre cuestiones de procedimiento,
- Descartar propuestas como fuera de orden o dilatorias, si están en contra de la Regla 7.1 – Cortesía Diplomática o si obstaculizan de otro modo el funcionamiento del órgano.

5.2.2 El Reparto del Poder

El presidente(a) podrá declarar el vicepresidente(a), el co-presidente(a), los facultados de la Mesa, u otros oficiales de AZMUN como presidente(a) pro-tempore. Esto le concederá temporalmente al oficial todos los derechos y privilegios del presidente(a).

5.3 Gobierno Doméstico

El Gobierno Doméstico estará disponible en todos los comités y asistirá a los delegados a obtener información específica sobre los temas relevantes. El Gobierno Doméstico también asistirá a los delegados a solicitar relevantes oradores invitados.

5.4 Oradores Invitados

Un delegado puede solicitar un orador invitado a través de Servicios Conferenciales para que se presente frente al comité para proveer experta información o representación adicional en el comité. El orador solicitado será concedido derechos de hablar sin derechos de votar. Ningún delegado participando como una delegación en AZMUN 60 será permitido actuar como orador invitado para su comité o cualquier otro.

5.5 Delegación Internacional de la Prensa

La oficina de la prensa ofrece varios recursos a los delegados. Las ruedas de prensa pueden ser convocadas por el facultado o los delegados, y se llevarán a cabo por la Oficina de Prensa. El facultado de prensa también proveerá ediciones del ***MUN Times*** a los delegados durante la conferencia y mantendrá actualizado a arizonamun.org con noticias de la conferencia.

5.6 Servicios Conferenciales

Servicios Conferenciales les ayuda a los delegados proporcionando oradores invitados de una variedad de temas a pedido. También formatean e imprimen proyectos de resoluciones y resoluciones finales. A fin de aprovecharse de estos servicios, los delegados podrán someter formas al ponente designado de sus comités, o a facultados designados de la mesa.

- La Facultad de Servicios Conferenciales estará compuesta de personal aprobado por AZMUN.

6. Lenguajes

6.1 Idiomas de trabajo

El Inglés y el Español son los idiomas de trabajo de la conferencia AZMUN 60. La Secretaría determinará y notificará a los delegados sobre el lenguaje de trabajo en cada comité respectivo.

6.2 Disponibilidad de Traducción

La conferencia AZMUN 60 solo provee servicios de traducción entre Inglés y Español. Los Servicios de Traducción solo estarán disponibles en comités bilingües.

- Los Servicios de Traducción no están disponibles durante los caucus sin moderación.

7. Conducta de Procedimientos

7.1 Cortesía Diplomática

Los delegados deben mantener la cortesía diplomática con los demás delegados, asesores, y toda facultad de AZMUN a todo tiempo. Se avisa que todos asistentes a la conferencia AZMUN 60 mantengan los próximos puntos en mente:

- Por favor recuerde que somos todos personas, no solamente delegados
- Los delegados quienes claramente persisten en sus esfuerzos a interrumpir la sesión o plagiar serán sujetos a repercusiones a la discreción del presidente(a),
- La Secretaría reserva el derecho de expulsar cualquier delegado(a) del comité y/o de la conferencia,
- Las decisiones del presidente(a) sobre la Cortesía Diplomática no son apelables.

7.1.1 Violaciones de la Cortesía Diplomática

- Hablando en primera persona,
- Hablando sin ser reconocido(a) por el presidente(a)
- Siendo irrespetuoso contra otra persona por motivos de raza, orientación sexual, idioma, país de origen, apariencia visual, etc.,
- El presidente(a) mantiene el derecho de decidir si algún comportamiento es una violación de la cortesía diplomática.

7.2 Asistencia

Al comienzo de cada sesión del comité, el presidente(a) o facultad designada llamará a cada delegación en una lista prevista. Los delegados tienen la opción de responder en dos (2) maneras: Presente y Presente y Votando.

- **Presente**

  Respondiendo “Presente” significa que el delegado está presente para la sesión del comité y permite que el delegado vote sin restricciones.

- **Presente y Votando**

Respondiendo “Presente y Votando” significa que el delegado está presente para este comité y tiene opciones restringidas de votación. Un delegado que se ha indicado “presente y votando” tiene que votar en todas cuestiones de procedimiento y no se permite abstenerse en cualquier voto.

7.2.1 Llegadas Atrasadas

Si un delegado llega tarde a una sesión del comité, deberían mandar una nota a la mesa, con el nombre de su delegación y declarando si prefieren ser “presente” o “presente y votando”.

7.3 Quorum

El quórum será un cuarto (25%) de las delegaciones miembros presentes en la apertura de la sesión del comité. Es la responsabilidad del presidente(a) asegurar que un quórum esté presente para poder poner a votación las cuestiones.

- Consejo de Seguridad vea Regla 12.3
- Corte Internacional de la Justicia vea Regla 13.3

7.4 Debate Formal

El debate formal se refiere a la sección del debate donde se dan los discursos. El debate formal es oficialmente adoptado desde el comienzo de la sesión del comité hasta el final excepto si un método diferente de debate – como un caucus con o sin moderación – es propuesto y aprobado.

7.5 Discursos

Ningún delegado podrá dirigirse al presidente(a) o al órgano sin haber sido previamente reconocido por el presidente(a). (Para las reglas de la Corte Internacional de la Justicia vea Regla 13.2)

- Mas de un (1) delegado de la misma delegación podrá hablar cuando sea reconocido,
- Los oradores deben mantener sus comentarios relevantes al tema,
- Todas las preguntas y respuestas deben ser dirigidas a través del presidente(a).

7.5.1 Rendimientos

Un delegado(a) a quien se le ha concedido el derecho a hablar sobre un asunto sustantivo puede ceder su tiempo restante a uno (1) de los siguientes:

- Al presidente(a),
- Al Piso o a los puntos de pregunta,
- A una moción,
- A otro delegado

7.6 Elementos de Crisis

Los siguientes puntos son aspectos del comité los cuales solo se usarán en comités de Crisis.

7.6.1 Directivas

- Aborda una actualización urgente, creando una resolución a corto plazo para la crisis,
- Debería ser apoyada por todos en el comité,
- Tiene que ser presentado a la mesa para ser revisada,
- En cuando sea aprobada por la mesa, la Directiva es traída al piso con una moción de “Consideración de Proyectos de Directivas”.
- No requiere un segundo, no es debatible, requiere una simple mayoría para pasar.

7.6.2 Directivos Personales

Una respuesta a una actualización o al tema. Un orden corta y personal al Gobierno Doméstico (vea Regla 5.3), o afiliado personal, o personaje introducido(a) para realizar una acción específica en el nombre del delegado(a).

- Necesita incluir las razones por las cuales y bajo que autoridad ocurrirán estas acciones
- No requiere apoyo del comité, solo aprobación del Coordinador de Crisis del comité.

8. Mociones Procesales

8.1 Limites en Debate

Al comienzo de la conferencia, los límites predeterminados aplican, 3 minutos de tiempo de oración con 2 Puntos de Pregunta. Sin embargo, si el órgano desea implementar límites diferentes, lo podrán hacer usando esta moción. Esta moción puede limitar el tiempo para hablar y/o el número de Puntos de Pregunta. El delegado(a), al hacer dicha moción, especificará los límites que desea.

- Se requiere secundar la moción,
- Permite dos (2) oradores a favor y dos (2) oradores en contra,
- Se requiere una mayoría simple para pasar la moción,
- El tiempo de discursos se puede limitar, pero no pueden ser limitados a menos de tres (3) minutos.
- El número de puntos de pregunta permitidos después de un discurso también puede ser limitado, pero no puede limitarse a menos que dos (2).
- Corte Internacional de la Justicia vea Regla 13.7.

8.2 Suspensión de la Junta

Esta moción suspende el debate formal por una cantidad de tiempo especificada.

- Se requiere secundar la moción,
- Esta moción no es debatible,
- Se requiere una mayoría simple para pasar la moción,
- Esta moción se puede usar para: almuerzo, descansos, y recreo hasta el día siguiente,
- El presidente(a) puede sugerir un tiempo apropiado para la suspensión,
- Aunque se suspendan otras reglas formales de debate, la Regla 7.1 – Cortesía diplomática sigue vigente durante la suspensión de la junta.

8.3 Competencia del Comité

Una moción para cuestionar la competencia del comité para discutir un proyecto de resolución o una enmienda es correcta si un delegado considera que el tema de la propuesta está fuera del alcance de la esfera de acción y/o de la agenda del órgano.

- El presidente(a) tendrá el poder de pronunciarse sobre esta moción al consultar los facultados de la mesa,
- Se requiere secundar la moción,
- Dos (2) oradores a favor y dos (2) oradores en contra,
- Se requiere una mayoría simple para pasar.

8.4 Cambios al Orden de Temas de la Agenda

El orden de la agenda en la apertura del comité será fijado por las áreas temáticas provisionales y podrá ser cambiado a un orden específico por el órgano en cualquier momento mediante el uso de esta moción.

- Se requiere secundar la moción,
- Esta moción no es debatible,
- Se requiere una mayoría simple para pasar la moción,
- Una vez cambiado, el órgano estará discutiendo la primera área temática del nuevo orden de la agenda.
- Consejo de Seguridad vea Regla 12.

8.5 Clausura de Debate en un Tema

Esta moción pondrá fin al debate sobre el tema en cuestión y trasladará al comité al procedimiento de votación sobre todas las resoluciones y enmiendas que se están examinando en el tema. Una vez finalizado el proceso de votación, el cuerpo se moverá al siguiente asunto de la agenda.

- Se requiere secundar la moción,
- Permite dos (2) oradores a favor y dos (2) oradores en contra,
- Se requiere una mayoría simple para pasar la moción,
- Después de la clausura del debate, solo se tendrán las siguientes mociones: Regla 8.3 – Competencia del Comité, Regla 10.1.1 – Retirada del Patrocinio, Regla 10.7 – División de la Cuestión, Regla 11.5.1 – Adopción por Consenso, Regla 11.5.2 – Voto por Convocatoria,
- Para volver a abrir un artículo de la agenda, se necesita una mayoría de dos tercios (2/3),
- Si todos los temas provisionales de la agenda esta cerrados, nuevos temas pertinentes serán creados por el presidente(a) y la Secretaría hasta una moción de Clausura de la Junta (vea Regla 8.11),

- Tiempo adicional para investigar nuevos temas será proporcionado en forma de una Suspensión de la Junta (vea Regla 8.2).

8.6 Clausura del Debate en una Resolución

Esta moción pondrá fin al debate sobre una resolución especificada. Después de votar, el órgano se moverá a debate formal en la misma área temática.

- Se requiere secundar la moción,
- Permite dos (2) oradores a favor y dos (2) oradores en contra,
- Se requiere una mayoría simple para pasar la moción,
- Después de la clausura del debate, solo se tendrán las siguientes mociones: Regla 8.3 – Competencia del Comité, Regla 10.1.1 – Retirada del Patrocinio, Regla 10.7 – División de la Cuestión, Regla 11.5.1 – Adopción por Consenso, Regla 11.5.2 – Voto por Convocatoria,
- Si se aprueba, el comité pasará automáticamente al procedimiento de votación sobre esa resolución y cualquier propuesta de enmienda a esa resolución.

8.7 Reconsideración de los Temas de la Agenda

Esta moción permite que se vuelva a abrir el tema de la agenda sobre el que se ha cerrado el debate (de acuerdo la Regla 8.5) y se agrega al final de la agenda del comité.

- Se requiere secundar la moción,
- Permite dos (2) oradores a favor y dos (2) oradores en contra,
- Se requiere una mayoría de dos tercios (2/3) para pasar la moción.

8.8 Caucus sin Moderación

Esta moción suspenderá el debate formal con el propósito de tener discusiones y negociaciones informales entre los delegados. Todas las reglas formales están suspendidas (excepto Regla 7.1 – Cortesía Diplomática).

- Se requiere secundar la moción,
- Esta moción no es debatible,
- Se requiere una mayoría simple para pasar la moción,
- Un delegado(a) debe especificar la duración y propósito del caucus sin moderación,

- Se puede agregar extensiones mientras no excedan el tiempo originalmente mocionado.

8.9 Caucus Moderado

Esta moción suspenderá el debate formal con el propósito de tener una discusión organizada en la cual los oradores son llamados a discreción del presidente(a). Todas las reglas formales están suspendidas (excepto Regla 7.1 – Cortesía Diplomática, Regla 9.1 – Punto de Orden, y Regla 9.2 Punto de Información), sin embargo, esta moción no es una suspensión de la junta (Regla 8.2). Los delegados deben permanecer en sus asientos a menos de que sean reconocidos para hablar. Si uno desea hablar, debe levantar su cartel y esperar hasta que el presidente(a) lo reconozca.

- Se requiere secundar la moción,
- Permite dos (2) oradores a favor y dos (2) oradores en contra,
- Se requiere una mayoría simple para pasar la moción,
- El delegado(a) debe especificar la duración del caucus moderado, el propósito, y el tiempo asignado por orador,
- El tiempo para cada orador debe ser divisible por la duración total del caucus.

8.10 Sesión Consultativa

Esta moción suspenderá el debate formal con el propósito de tener una discusión organizada similar al caucus moderado (Regla 8.9) con la excepción de tener la discusión moderada por la persona elegida por el delegado(a). Esta moción solo es aplicable en los comités de ECOSOC.

- Se requiere secundar la moción,
- Permite dos (2) oradores a favor y dos (2) oradores en contra,
- Se requiere una mayoría simple para pasar la moción,
- El delegado(a) debe especificar la duración de la sesión consultiva, el propósito, el tiempo asignado por orador, y la persona que moderará.

8.11 Clausura de la Junta

Esta moción significa que todos los asuntos del comité han sido completados y que el comité no volverá a reunirse hasta la próxima sesión anual.

- Se requiere secundar la moción,
- Esta moción no es debatible,
- El presidente(a) puede descartar la moción; esta moción no es apelable,
- Se requiere una mayoría de dos tercios (2/3) para pasar la moción.

8.12 Retiro de Mociones

Una moción podrá ser retirada por la delegación que la propuso en cualquier momento antes de que comience la votación.

8.13 Derecho a Responder

El presidente(a) puede conceder el derecho a responder a cualquier delegado(a) si el discurso de otro delegado(a) contiene un lenguaje inusual o extraordinario que claramente insulta a la dignidad personal o nacional.

- Un Derecho a Responder sólo será concedido si el delegado(a) está actuando fuera de la función de las políticas de su delegación o si está violando la Regla 7.1 – Cortesía Diplomática,
- Las solicitudes para un Derecho a Responder no pueden interrumpir a un orador,
- Para solicitar el Derecho a Responder, un delegado(a) debe mandarle una nota al presidente(a),
- La decisión del presidente(a) de otorgar o no el Derecho a Responder no está sujeta a apelación,
- No se permitirá responder a una respuesta,
- El presidente(a) fijará el plazo de un Derecho a Responder y garantizará la observancia de la cortesía diplomática en la respuesta.

8.14 Apelando la Decisión del Presidente(a)

Con la excepción de ciertas reglas (Reglas 7.1 – Cortesía Diplomática, 8.3 – Competencia del Comité, 7.12 – Caucus Moderado, 8.4 – Derecho a Responder), las decisiones del presidente(a) son apelables. El presidente(a) puede decidir cambiar inmediatamente la decisión en cuestión o puede aceptar la moción de apelar la decisión.

- El delegado(a) que plantea este punto tendrá tiempo formal para explicar su razonamiento de la apelación,

- El presidente(a) tendrá la misma cantidad de tiempo para explicar su decisión,
- Se requiere secundar la moción,
- Esta moción no es debatible,
- Se requiere una mayoría simple para anular la decisión del presidente(a).

9. Puntos

9.1 Punto de Orden

Este punto debe ser usado cuando un delegado cree que el comité está actuando en contra de las reglas o si la capacidad de un delegado para participar en los procedimientos del comité es deteriorada por cualquier razón.

- Un punto de orden puede interrumpir a un orador,
- Un punto de orden será reconocido por el presidente(a) y se decidirá sobre ello de inmediato,
- Esta regla debe usarse cuando el presidente(a) pasa por alto una regla o recibe una moción irrelevante.
- También se puede usar cuando otro delegado ha violado la Regla 7.1 – Cortesía Diplomática

9.2 Punto de Información

Este punto debe usarse si un delegado(a) no está seguro(a) de los procedimientos del comité, uso de las reglas, o de cualquier otra información que provee el presidente(a).

- Este punto no puede interrumpir un orador,
- El punto solo puede dirigirse al presidente(a)
- Esta moción no debe usarse para hacerle una pregunta a otro delegado(a) (Consulte la Regla 9.3.

9.3 Punto de Pregunta

Cuando un orador ha rendido su tiempo de hablar a “Puntos de Pregunta” o “Al piso” a la conclusión de su discurso (consulte Regla 7.5.1), el presidente(a) podrá reconocer a delegados cuales quieren presentar Puntos de Pregunta.

- Solo el presidente(a) puede reconocer delegados para Puntos de Pregunta,
- Los puntos de Pregunta deben ser dirigidos al presidente(a) por el orador,
- Los puntos de pregunta deben ser relacionados al discurso y deben hacerse en forma de una pregunta,
- No se permitirá un diálogo entre los delegados.

10. Resoluciones y Enmiendas

10.1 Patrocinadores y Signatarios

Los patrocinadores son aquellas delegaciones que firman un proyecto de resolución u otra propuesta. Los signatarios son aquellas delegaciones quienes expresan su deseo de discutir el proyecto de resolución o propuesta. Consejo de Seguridad vea Regla 12.6.

- Los patrocinadores serán contados automáticamente hacia el número requerido de firmantes para traer una resolución al piso,
- Ser patrocinador o signatario no obliga a un Estado Miembro a votar a favor de una propuesta,
- El 25% del órgano debe firmar la resolución o propuesta para que se traiga a la palabra.

10.1.1 Retiro del Patrocinio

Los patrocinadores pueden retirar su patrocinio de una propuesta en cualquier momento. El delegado(a) debe mandar una nota al presidente(a) solicitando su retiro de patrocinio. Si suficientes patrocinadores retiraron su patrocinio de manera que el número total de patrocinadores y firmantes caiga por debajo de 25%, la resolución será retirada del piso. Podrá volver a someterse si recupera el número apropiado de patrocinadores y signatarios.

10.2 Sumisión de Proyectos de Resolución

Esta acción debe ser utilizada cuando un delegado(a) ha obtenido el número requerido de firmantes y patrocinadores para un proyecto de resolución o enmienda.

- Esta moción no se hace oralmente durante un debate formal,
- Los delegados deseando someter un proyecto de resolución o enmienda deberán arrimarse a la mesa y presentar la propuesta.
- El número requerido de firmantes en todos los comités, con excepción de los comités de Consejo de Seguridad, será el 25% de las delegaciones presentes en la sesión de apertura del comité; este número será anunciado por la mesa,

- Los facultados de la mesa revisarán la propuesta para asegurarse de que muestre bien el formato, la ortografía, la traducción, y la cortesía diplomática,
- Después de la aprobación de la mesa, la propuesta será enviada a Servicios Conferenciales para ser procesada,
- Tras la entrega de copias impresas de la propuesta a las cámaras del comité, el presidente(a) notificará al delegado si pueden entonces presentar una moción para la Regla 10.3 – Consideración del Proyecto de Resolución o las Reglas 10.5 y 10.6 – Consideración de Enmiendas.

10.3 Consideración de Proyectos de Resoluciones

La moción para la Consideración de Proyectos de Resoluciones se implementará después que la resolución sea aprobada por el presidente(a) mediante la Regla 10.2. Si se aprueba, el órgano estará oficialmente en debate sobre el contenido de la resolución. Más de una resolución puede estar en el piso a la vez.

- Se requiere secundar la moción,
- Esta moción no es debatible,
- Una mayoría simple a favor traerá el proyecto de resolución al piso para ser discutida,
- Los miembros de las delegaciones patrocinadoras serán asignados tiempo para presentar el proyecto de resolución y responder a puntos de pregunta. El tiempo específico para la presentación del proyecto de resolución y de los puntos de pregunta se hará a discreción del presidente(a),
- Cuando pase esta moción, se les dará a todos los miembros del comité una copia del proyecto de resolución.

10.4 Reglas con Respeto a Enmiendas

Cualquier cláusula en el proyecto de resolución puede ser enmendada. Las enmiendas no pueden ser modificadas con otras enmiendas. (Corte Internacional de la Justicia vea Regla 13.5).

10.4.1 Formato

Las enmiendas deben someterse utilizando los formularios proveídos por los Servicios Conferenciales de AZMUN. Todas las enmiendas deben especificar

la propuesta a la que pertenecen e incluir una descripción detallada de los cambios propuestos.

10.4.2 Adopción

Se votará sobre las enmiendas después de la Clausura del Debate (Regla 8.5 – Clausura del Debate en un Tema o 8.6 – Clausura del Debate en una Resolución), en el orden en que fueron presentadas al piso y antes de votar sobre el proyecto de resolución relevante. Se requiere una mayoría simple a favor de las enmiendas para que pasen. Una vez adoptada, una enmienda modifica el proyecto de resolución, sobre la cual se votará posteriormente en su forma alterada después de que se haya votado sobre todas las otras enmiendas. Si se adopta una enmienda, pero luego se contradice con una enmienda posterior, la enmienda en contradicción se considera nula y sin efecto.

10.5 Consideración de Enmiendas Amistosas

Si una enmienda propuesta es aprobada por todos los patrocinadores del respectivo proyecto de resolución, se considerará una enmienda amistosa y se adoptará sin votación después de su presentación a la mesa. La mesa les informará a todos los delegados de las modificaciones introducidas al proyecto de resolución mediante enmiendas amistosas.

10.6 Consideración de Enmiendas No Amistosas

La moción para la Consideración de las Enmiendas estará en orden después de que la enmienda no amistosa sea aprobada por el presidente(a) a través de la Regla 10.2. Esto traerá la enmienda no amistosa al piso para ser discutida.

- Se requiere secundar la moción,
- Esta moción no es debatible,
- Se requiere que el 25% del órgano sean delegaciones patrocinadoras o signatarias de la enmienda no amistosa,
- Se requiere una mayoría simple a favor para pasar la moción,
- Al aceptar esta moción, el presidente(a) presentará la enmienda no amistosa al órgano.

10.7 División de la Cuestión

Una moción para dividir la cuestión es una petición para que algunas cláusulas de un proyecto de resolución se voten por separado. Esta moción se implementa inmediatamente antes de entrar en el procedimiento de votación sobre el proyecto de resolución, pero solo después de la Regla 8.5 – Clausura del Debate en un Tema o Regla 8.6 – Clausura del Debate en una Resolución.

- Se requiere secundar la moción,
- Permite dos (2) oradores a favor y dos (2) oradores en contra,
- Se requiere una mayoría simple para que se considere la moción.

Una vez bajo consideración,

- Un voto de aprobación hace que cada cláusula o conjunto de cláusulas nombradas por el delegado se voten por separado,
- Las divisiones de la cuestión se votarán después de la votación sobre cualquier enmienda a la propuesta, incluso si la moción se hace antes de que se pueda votar sobre las enmiendas.
- En el procedimiento de votación, un voto de aprobación sobre cualquier cláusula las mantendrá como parte del proyecto de resolución. Un voto negativo descarta permanentemente las cláusulas de la resolución,
- Si la división de la cuestión hace que el proyecto de resolución ya no se encuentre en el formato adecuado (por ejemplo, la eliminación de todas las cláusulas operativas y/o preámbulos), el proyecto de resolución entero será rechazado.
- Una vez que se haya votado sobre cada cláusula de la resolución, el órgano pasará inmediatamente a un voto de cartel en el proyecto de resolución modificado o no modificado. No es necesario pasar otra moción separada para hacer ello.

11. Procedimientos de Votación

11.1 Procedimientos de Votación

Cada Estado Miembro por comité tendrá un (1) voto que puede ser emitido a favor (si), en opuesta (no), o en abstención (abstención). Ningún Estado Miembro transferirá su autoridad de voto a otro miembro.

11.2 Mayoría Simple

A menos de que se especifique de otra manera en estas reglas, las decisiones en el comité se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes.

- Una mayoría simple consiste en al menos un (1) voto más en favor que votos en contra,
- Si hay una división igual entre votos en favor y en contra, la moción falla,
- Los miembros que se abstengan se consideran no votantes.

11.3 Procedimiento de Votación en la Clausura del Debate

Después que se hayan considerado todas las mociones relevantes, el comité pasará directamente a los procedimientos de votación sobre cualquier propuesta presentada al piso, incluyendo las enmiendas. El orden en que se votará sobre las propuestas se basará en el orden en que fueron aceptadas por el presidente(a) después de ser sometidas. Se votará sobre cualquier enmienda antes de votar en los proyectos de resoluciones a cuáles pertenecen. Si se adopta una enmienda, la propuesta se considera modificada para reflejar su adopción antes de ser sometida a votación.

11.4 Método de Votación

El comité normalmente votará mediante una muestra de carteles, lo cual será una muestra de carteles levantados. Los Delegados tendrán la opción de votar a favor (si), opuesto (no), o abstención.

11.5 Mociones de Votación

Las próximas mociones deberían ser mocionadas inmediatamente después de que el comité haya empezado el procedimiento de votación. El presidente(a) no llamara por

estas mociones, los delegados deben vocalizar estas mociones. La primera moción vocalizada será automáticamente adoptada por el órgano. Sí hay ninguna moción, el órgano votará mediante una muestra de carteles.

11.5.1 Adopción por Consenso

Una adopción por consenso permite al órgano adoptar una propuesta sin someterla a votación. La adopción de proyectos de resoluciones por consenso es deseable cuando contribuye a la solución efectiva de las diferencias, fortaleciendo así la autoridad de las Naciones Unidas..

- Cualquier delegado(a) puede proponer la adopción de un proyecto de resolución por consenso en cualquier momento después de pasar al procedimiento de votación,
- El presidente(a) preguntará si hay objeciones a un consenso,
- Si no hay objeciones, la propuesta es aprobada por consenso,
- El presidente(a) preguntará entonces si hay abstenciones de consenso. Se tomarán en cuenta las abstenciones, pero no afectarán la adopción,
- Si cualquier delegado(a) da una objeción a un consenso, el órgano pasará automáticamente a una votación de carteles sobre el proyecto de resolución.

11.5.2 Votación Nominal

La mesa otorgará una solicitud de votación nominal a una delegación para cualquier asunto sustantivo.

- Los votos por convocatoria se convocarán en orden alfabético, los delegados deberán responder “si”, “no”, “abstenerse”, o “abstenerse de la orden”,
- Una delegación puede abstenerse de la orden una vez durante una votación nominal. Esto hace que la delegación vuelva a ser convocada al final de la votación nominal. Otra abstención de la orden será registrada como una abstención.
- Votando “con derechos” les permite a los delegados a explicar porque votaron en una manera antes del anuncio de los resultados,

- “Con derechos” se usa como una explicación cuando una delegación voto en una manera no esperada, no se usa para influir el voto de otra delegación,
- Antes de anunciar los resultados y escuchar los oradores “con derechos”, el presidente(a) preguntará si cualquier delegado(a) desea cambiar su voto antes del anuncio del resultado.

11.5.3 División de la Cuestión

Esta moción también puede ser usada cuando el órgano ha comenzado los procedimientos de votación. Para más información en la División de la Cuestión por favor vea Regla 10.7.

11.6 Conducto Durante el Procedimiento de Votación

Inmediatamente después de pasar al procedimiento de votación, ningún delegado podrá interrumpir el procedimiento salvo un Punto de Información (Regla 9.2), un Punto de Orden (Regla 9.1), una Votación Nominal (Regla 11.5.2), División de la Cuestión (10.7), o Adopción por Consenso (11.5.1). El presidente(a) anunciara que el órgano se está moviendo hacia el procedimiento de votación. El presidente(a) también preguntará si hay alguna última moción antes de pasar al procedimiento de votación. Consulte las reglas 8.5 – Clausura del Debate en un Tema y 8.6 – Clausura del Debate en una Resolución para las mociones en orden en este momento.

- Las puertas de la sala del comité se mantendrán cerradas y ningún delegado(a) podrá entrar o volver a entrar en la habitación después de salir,
- Cualquier delegación que interrumpa el procedimiento puede ser declarada fuera de orden y podría ser expulsada del procedimiento de votación a discreción del presidente(a),
- Después de que se hayan completado todos los asuntos durante el procedimiento de votación, el presidente(a) anunciará el final del procedimiento de votación.
- Posteriormente, si no se hacen mociones, el comité pasará automáticamente al debate sobre el próximo asunto.

12. Reglas Relacionadas al Consejo de Seguridad

12.1 Poderes del Presidente(a)

El presidente(a) del Consejo de Seguridad tendrá la misma autoridad que los presidentes de los comités y órganos principales del AZMUN. Además, el presidente(a) tiene la siguiente autoridad:

- Declarar una Situación de Emergencia cuando sea informado(a) por el Secretario(a) General; el presidente(a) puede reordenar la agenda para incluir el tema en cuestión,
- Invitar a los Estados Miembros que no son parte del Consejo de Seguridad y/o a otros partidos implicados a que sean escuchadas sus preguntas,
- Establecer el tiempo de hablar,
- Invitar a Testigos Expertos a dirigirse al Consejo, después de que dichos testigos hayan sido certificados por la Secretaría como Expertos,
- Declara fuera de orden las mociones que violen la Regla 7.1 – Cortesía Diplomática o obstaculizar de otro modo el funcionamiento del órgano.

12.2 Sesiones de Emergencia del Consejo de Seguridad

Establecida en la Carta de las Naciones Unidas, la Secretaría podrá en cualquier momento pedir al Consejo de Seguridad que se convoque en sesiones especiales cuando surja un conflicto internacional que requiera la atención del Consejo. Todas las sesiones de emergencia serán comunicadas a los delegados antes de tiempo.

12.3 Quorum

El quórum en los comités del Consejo de Seguridad estará constituido por la presencia de por lo menos dos (2) menos el número total de miembros del Consejo que se registró en el primer día de AZMUN 60.

12.4 Estableciendo la Agenda

Al abrir la sesión, el presidente(a) considera las nominaciones para los temas de discusión en el Consejo de Seguridad. Estos temas deberían pertenecer al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional.

- Se requiere secundar la moción, Esta moción no es debatible,

- Después de que la moción para fijar la Agenda del Consejo de Seguridad sea secundada, la mesa tomará los primeros cinco (5) temas nominados y los pondrá en orden de 1-5,
- El presidente(a) tomará entonces tres (3) nominaciones para ordenar los artículos de la agenda y pondrá a votación las agendas propuestas,
- La primera orden que reciba la mayoría de los votos será la agenda efectiva para el Consejo de Seguridad,
- A los delegados se les encoraja agregar temas para ser formalmente reconocidos por las Naciones Unidas, sin embargo, para AZMUN 60 los delegados son requeridos agregar un tema nuevo a la agenda para discutir un tema nuevo durante el debate.

12.5 Añadir un Tema a la Agenda

Una moción para agregar un tema a la agenda efectiva está en orden durante cualquier sesión del Consejo de Seguridad.

- Se requiere secundar la moción, Permite dos (2) oradores a favor y dos (2) oradores en contra, Se requiere una mayoría simple para que se agregue el artículo a la agenda, Una vez que un tema se agrega a la agenda, se coloca como el último tema en la agenda efectiva.

12.6 Patrocinadores

La sumisión de propuestas en el Consejo de Seguridad requerirá un (1) patrocinador y ningún signatario.

12.7 Votar

Todos los votos en el Consejo de Seguridad requerirán nueve (9) votos afirmativos para pasar.

- Todas las votaciones sobre cuestiones sustantivas se tomarán a cabo en votación nominal (vea Regla 11.5.2),
- Las resoluciones requieren un voto a favor o una abstención de los cinco miembros permanentes para pasar; Cualquiera de los cinco (5) votos – China, Francia, Rusia, Reino Unido, Estados Unidos – opuestos a una resolución dará lugar a que la propuesta falle automáticamente una vez que la votación haya concluido.

- Si todos los diez (10) miembros no permanentes votan, entonces el órgano puede anular un veto de los cinco (5) – China, Francia, Rusia, Reino Unido, Estados Unidos.

13. Reglas Especiales de la Corte Internacional de la Justicia

13.1 Mociones

Todas las mociones dentro de la Corte Internacional de la Justicia serán votaciones nominales; sin embargo, si ningún juez(a) identifica su oposición a una moción durante un discurso, el presidente(a)/presidente(a) del tribunal asumirá que la moción pasa sin oposición.

13.2 Oradores

Ningún delegado podrá dirigirse a el presidente(a) del tribunal o el órgano sin ser reconocido por el presidente(a) del tribunal primero.

13.2.1 Rendimientos

Los oradores tienen varias opciones cuando quieren rendir su tiempo después de un discurso.

- Presidente(a) o Presidente(a) del Tribunal
- El Piso
- Otro Juez(a)
    - Cuando un juez(a) rinde su tiempo a otro juez(a), el otro juez(a) podrá usar el tiempo restante de el último juez(a) para orar sobre el tema pertinente dentro la corte.

13.3 El Presidente(a) del Tribunal y los Escribanos

La mesa en la Corte Internacional de la Justicia será formada por un presidente(a) del Tribunal y Escribanos. El presidente(a) del tribunal y los escribanos tendrán los mismos poderes que un presidente(a). El presidente(a) del tribunal y sus escribanos mantienen el derecho de participar en debate para adelantar la discusión del caso corriente. Debido al hecho que el presidente(a) del tribunal es solo el primero entre iguales, el presidente del tribunal puede juntarse a opiniones escritas por otros jueces; sin embargo, el presidente(a) del tribunal y sus escribanos no pueden escribir una opinión sin participación de los otros jueces.

13.4 Quorum

El quórum es la totalidad de la Corte Internacional de la Justicia establecida a la apertura del primer día del comité. Si no están presentes todos los jueces a la apertura de cada sesión, la corte será demorada hasta que todos los jueces estén presentes, excepto si la mesa se hace consciente de cualquier problema.

13.5 Enmiendas

La Corte Internacional de la Justicia no aprueba ninguna enmienda excepto en caso de enmiendas no sustantivas en una opinión. Enmiendas no sustantivas no puede modificar el contenido de una opinión, pero en vez de arreglar un error de gramática u ortografía. Esta clasificación de enmienda requiere la aprobación de todos los jueces en el comité.

13.6 Veteranía

La veteranía se considera cuando una multitud de jueces desea hablar en cualquier momento. El juez con veteranía más alta podrá hablar primero, seguido por otros jueces con menos veteranía.

- El presidente(a) del tribunal mantiene el derecho de evitar esta regla para darle tiempo a los jueces que no han tenido la oportunidad de hablar.

13.7 Moción para Establecer Límites al Debate

Las próximas mociones serán mencionadas a la apertura de la sesión del comité. La Corte Internacional de la Justicia no incluye un límite para el número de oradores. El presidente(a)/presidente(a) del tribunal llamará por oradores y el juez identificará si están hablando a favor o en contra de la moción dentro de su discurso.

13.7.1 Establecer Límites en Debate Substantivo

Esta moción se usa para establecer límites en debate sustantivo, por ejemplo, la discusión de opiniones específicas o mociones que pertenecen a los contenidos de una opinión.

13.7.2 Establecer Límites en Debate de Procedimiento

Esta moción se usa para establecer límites en debate de procedimiento o mociones relacionadas con el flujo del comité – por ejemplo, estableciendo límites en el debate.

13.8 Discusión de Mesa Redonda

Esta moción permite que cada juez(a) en la cámara diga su opinión sobre un tema específico en el caso corriente por un tiempo específico establecido en la moción original. Cada juez(a) podrá hablar por el tiempo designado y tendrán el derecho de pasar su turno en vez de hablar. Cuando cada juez(a) ha hablado, el comité volverá al debate formal.

- Esta moción no se puede extender,
- El tiempo individual para hablar debe ser divisible entre el tiempo total de discusión.

13.9 Invitar Partidos a la Discusión

Esta moción se usa para reclamar los defensores o otros representativos de cada partido a la discusión. Un juez(a) quien pone esta moción debe clarificar si los defensores podrán participar en debate por un tiempo fijo o solo responder Puntos de Pregunta relacionados a su testimonio o presentación.

- Además, el juez(a) deberá identificar cuántos Puntos de Pregunta los defensores podrán responder o identificar un tiempo fijo para Puntos de Pregunta,
- Esta moción requiere dos tercios (2/3) mayoría del órgano para pasar en una votación nominal,
- Defensores que son reclamados a la discusión podrán participar en debate desde ese punto en adelante como un juez(a) ad hoc.
    - Jueces ad hoc podrán votar, pero debido a las limitaciones que cada lado se deja un (1) juez ad hoc, sus votos se cancelarán a cada uno.